



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 4 de octubre de 2023

VISTO la Ordenanza N° 1292 de la Universidad Tecnológica Nacional y la Resolución N° 320/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Bahía Blanca y,

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza mencionada en el VISTO reglamenta la Creación y el Funcionamiento de los Centros y Grupos UTN de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que es función de la Universidad Tecnológica Nacional apoyar las actividades de I+D+i que realizan en su ámbito los distintos grupos de docentes investigadores, particularmente aquellos que vienen demostrando su relevancia a través de una trayectoria reconocida de proyectos, transferencias al medio y aportes académicos hacia la propia Universidad.

Que la Resolución del Consejo Directivo de la Facultad Regional Bahía Blanca N° 320/2023 solicita el reconocimiento institucional como Grupo UTN al “**Grupo de investigación de Sistemas Catalíticos (SICAT)**” radicado en la citada Facultad Regional.

Que la Resolución del Consejo Directivo N° 320/2023 propone a la Doctora Sandra Isabel SIMONETTI como Directora del “**Grupo de investigación de Sistemas Catalíticos (SICAT)**” quien junto a su equipo de investigación y desarrollo vienen realizando una labor tecnológica destacada en la Facultad Regional Bahía



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Blanca, demostrada a través de la realización de proyectos de Investigación y Desarrollo.

Que los antecedentes formales y académicos han sido evaluados por expertos.

Que el Señor Secretario de Ciencia y Tecnología de la Universidad Tecnológica Nacional y el Consejo Asesor de dicha Secretaría en su reunión del día 18 de septiembre del corriente año, han evaluado los resultados de la evaluación externa, conforme con lo establecido por la Ordenanza N° 1292, y recomendó que se reconozca como Grupo UTN al “**Grupo de investigación de Sistemas Catalíticos (SICAT)**” de la Facultad Regional Bahía Blanca.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR

DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Avalar lo actuado por Consejo Directivo de la Facultad Regional Bahía Blanca mediante Resolución N° 320/2023.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el reconocimiento institucional como Grupo UTN al “**Grupo de investigación de Sistemas Catalíticos (SICAT)**” dentro de la normativa fijada por la Ordenanza N° 1292, el que realizará su actividad en la Facultad Regional



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Bahía Blanca, dependiendo funcionalmente de la Secretaría de Ciencia y Tecnología del Rectorado de la Universidad Tecnológica Nacional.

ARTÍCULO 3º.- Designar como Directora a la Doctora Sandra Isabel SIMONETTI (DNI N°20.989.407), docente investigadora de la mencionada Faculta Regional.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

**RESOLUCIÓN N° 1954/2023**

UTN
SCyT
D.O.
JO.DG.